

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	13/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 28 de noviembre de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	EL SECRETARIO GENERAL Fco. Javier Sánchez Rodríguez 03/12/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 04/12/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321244355463470 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 265.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.

□ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.-

Según resulta del acta de la sesión anterior, en su acuerdo núm. 237, SE FORMULARON PREGUNTAS por parte de don Guillermo San Juan Benito, CoPortavoz del Grupo Mixto: (Podemos-AV); don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del Grupo municipal IU; y por doña Clara María Martín García, portavoz del grupo municipal Socialista **y que han sido contestadas por escrita a los concejales y grupos que lo han formulado, según se ha comunicado la Secretaría General el 19 de noviembre del 2025**, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito, (Grupo Mixto: Podemos-AV) CoPortavoz del grupo:

1.1. *Como resultado de la entrega del estudio que analiza la situación de la red de agua, ¿el equipo de gobierno se está planteando algún tipo de cambio con respecto a la gestión?*

CONTESTA:

No.

2.- Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del Grupo municipal Izquierda Unida (IU):

Código de identificación único 15704321244355463470	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



2.1. *Son varias, pero son todas del mismo tema, así que las hago seguidas. ¿Por qué se ha modificado el recorrido de las líneas 4 y 6 de autobuses urbanos a la altura del hospital? ¿Por qué se ha realizado este cambio en el recorrido sin que se haya modificado antes el contrato? ¿Se ha calculado el número de kilómetros que los autobuses van a hacer a mayores debido a esta modificación? ¿Qué coste le va a suponer al Ayuntamiento esta modificación? ¿Y cuánto dinero paga por kilómetro el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria?*

CONTESTA:

Se ha modificado para mejorar la seguridad y la fluidez del tráfico en la zona, y hacer más seguras las maniobras de entrada y salida de los autobuses. Según comentan los conductores de los autobuses se ha notado la mejoría y agradecen la medida tomada.

En cuanto a la distancia son 522 metros más, que a 3,319 el kilómetro supone actualmente un coste de 1,732 cada expedición y que en términos de seguridad, fluidez y eficiencia es un gasto irrisorio.

3.- Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal de Socialista (PSOE):

3.1. *¿Cuándo va a dar comienzo el resto de actuaciones, sobre todo de obra, de la subvención de la Fundación Biodiversidad? ¿Se van a cumplir los plazos de las actuaciones previstas en esta subvención? ¿Se ha planteado el Ayuntamiento algún tipo de ayuda a las actividades económicas, es decir, a los negocios que se ubican en las plazas de Nueva Segovia afectadas por las obras de renovación por su lucro cesante de la actividad económica?*

CONTESTA:

Las actuaciones previstas de la Fundación Biodiversidad han empezado en su mayoría la semana del 10 de noviembre, todas están ya adjudicadas y con los contratos de inicio de obra firmados.

Se está trabajando para llegar a los plazos marcados.

Respecto a las ayudas económicas a los negocios, deben ser solicitadas por los afectados y previa justificación de las pérdidas ocasionadas serían abonadas si procediera en cada caso.

3.2. *¿Por qué no se ha iniciado el expediente de declaración de lesividad vinculado al mercado de la Navidad del año 2023-2024?*

CONTESTA:

Porque no es necesario habiéndose tramitado un expediente de revisión de oficio.

3.3. *¿Cuál va a ser el uso del edificio, y qué van a hacer con el material que se alberga dentro de la Antigua Fábrica de Borra, una vez hayan desaparecido los cursos de formación y empleo que ahora mismo se están desarrollando?*

CONTESTA:

Código de identificación único 15704321244355463470	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Otros usos de formación. En cuanto al destino y uso del material aún está por determinar.

□ **Preguntas formuladas con una antelación mínima de 24 horas previstas en el ROF:**

SE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES:

1. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal VOX se han presentado las siguientes preguntas:

1.1. *“Att.: D. José Luis Horcajo Llorente, Concejal del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales, de Comercio e Industria y de Hacienda.*

En los últimos días diversos medios de comunicación se han hecho eco del informe emitido por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción (FACUA), en el que se señalan posibles irregularidades en la tasa de recogida de basuras aprobada por este Ayuntamiento. Según dicha entidad, la ordenanza fiscal actualmente vigente establece una cuantía fija para las viviendas residenciales sin tener en cuenta variables obligatorias para la correcta cuantificación del tributo (como el número de ocupantes, la cantidad de residuos generados o el grado de separación de los mismos), lo que, a su juicio, podría contravenir las exigencias de la normativa europea y de la Ley 7/2022.

Esta situación ha generado una notable preocupación entre la ciudadanía y, de manera particular, entre los empresarios de nuestra ciudad, que han manifestado públicamente su desacuerdo con el canon aplicado y han solicitado su revisión.

¿Puede indicar el equipo de gobierno cuántas reclamaciones, tanto de particulares como de empresas, se han presentado hasta la fecha en relación con la actual tasa de basuras del Ayuntamiento de Segovia? “

CONTESTA:

Don José Luis Horcajo Llorente, concejal delegado del Área de Hacienda, Contratación Pública y Fondos:

“Se han presentado alrededor de 1.200 reclamaciones, de las cuales 100 corresponden a viviendas, y el resto, a no viviendas. “

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretario General y secretario de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCHN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704321244355463470	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	